

(Editores)

José Ignacio San Vicente González de Aspuru

Carolina Cortés Bárcena

Emma González González

HISPANIA ET ROMA

ESTUDIOS EN HOMENAJE

AL PROFESOR

NARCISO SANTOS YANGUAS



Universidad de Oviedo

Universidá d'Uviéu

University of Oviedo

2019

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

HOMENAJES

Hispania et Roma

ESTUDIOS EN HOMENAJE
AL PROFESOR
NARCISO SANTOS YANGUAS

José Ignacio San Vicente González de Aspuru
Carolina Cortés-Bárcena
Emma González González
(editores)



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

2019

Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento - No comercial - Sin Obra Derivada 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.



Reconocimiento- No Comercial- Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

-  Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:
-  Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:

Editores: José Ignacio San Vicente González de Aspuru, Carolina Cortés-Bárcena y Emma González González (2019), *Hispania et Roma. Estudios en Homenaje al profesor Narciso Santos Yanguas*. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.

-  No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
-  Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2019 Ediciones de la Universidad de Oviedo
© Los autores

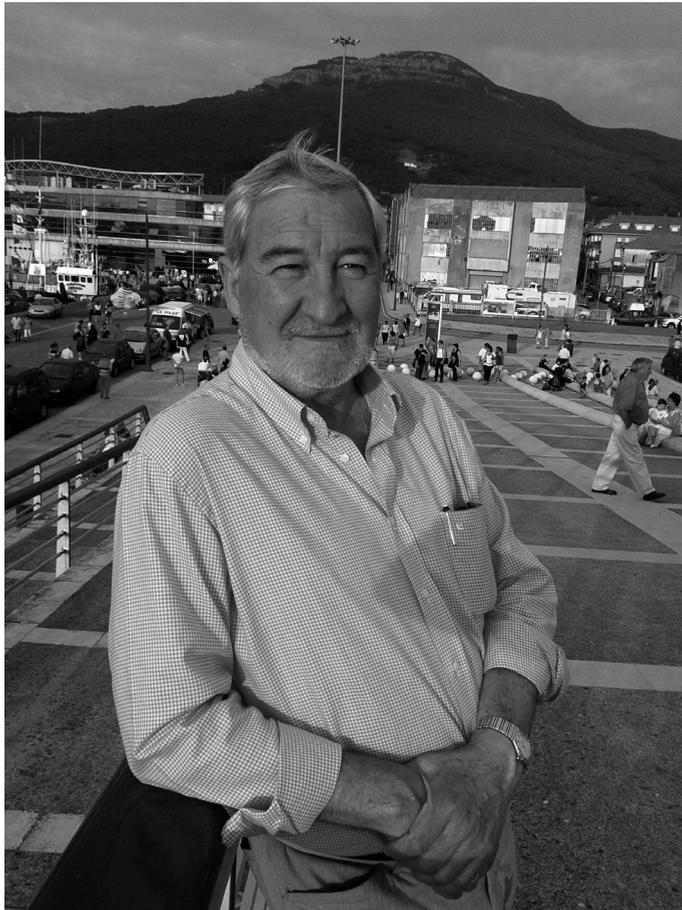


Esta Editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Ediciones de la Universidad de Oviedo
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo
Campus de Humanidades. Edificio de Servicios. 33011 Oviedo (Asturias)
Tel. 985 10 95 03 Fax 985 10 95 07
http: www.uniovi.es/publicaciones
servipub@uniovi.es

ISBN: 978-84-17445-59-1
DL: AS 3389-2019

Todos los derechos reservados. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la preceptiva autorización.



Narciso Santos Yanguas

Sumario

PRESENTACIÓN	13
<i>José Ignacio San Vicente González de Aspuru</i> , Universidad de Oviedo <i>Carolina Cortés-Bárcena</i> , Universidad de Cantabria <i>Emma González González</i> , Universidad de Oviedo	
PUBLICACIONES DE NARCISO SANTOS YANGUAS	19
1. LOS ASTURES Y OTROS PUEBLOS PRERROMANOS	
LOS ASTURES: ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y URBANA. INICIOS DE LA CRISIS DEL URBANISMO MONUMENTAL.....	37
<i>Mauricio Pastor Muñoz</i> , Universidad de Granada	
<i>LUCIUS SEPTIMIUS SILO (CIL II 5735), EL CAZADOR DE BELEÑO (ASTURIAS, HISPANIA CITERIOR).....</i>	59
<i>Juan Manuel Abascal Palazón</i> , Universidad de Alicante	
ALGUNOS ASPECTOS ANALÍTICOS DE UN PUEBLO CON HISTORIA.	69
<i>Liborio Hernández Guerra</i> , Universidad de Valladolid	
2. EJÉRCITO	
<i>[DE CELTI]BEREIS HISPANEISQ(VE), [EX] LV[SITA]NIA HISPANIAQ(VE). LAS CAMPAÑAS DE GRACO Y ALBINO EN LAS LISTAS TRIUNFALES</i>	85
<i>Enrique García Rianza</i> , Universitat de les Illes Balears	
LA <i>DEDITIO IN FIDEM POPULI ROMANI</i> Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDEN EXTERIOR EN LA REPÚBLICA ROMANA	99
<i>Estela García Fernández</i> , Universidad Complutense de Madrid	
« <i>PROBATI A ME</i> ». FÓRMULAS Y MÉTODOS DE INCORPORACIÓN DE RECLUTAS PARA EL EJÉRCITO ROMANO ALTOIMPERIAL	109
<i>Sabino Perea Yébenes</i> , UNED, Madrid	

3. EPIGRAFÍA

UNA INSCRIPCIÓN VOTIVA REDESCUBIERTA DEL BALNEARIO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES) (<i>CIL</i> II, 886).....	123
<i>Manuel Salinas de Frías</i> , Universidad de Salamanca	
<i>MORTES IN ITINERE: EJEMPLOS EPIGRÁFICOS DE LA HISPANIA ROMANA</i>	
<i>Alicia Ruiz-Gutiérrez</i> , Universidad de Cantabria.....	131
EL CASO DE LOS LARES VIALES FUERA DE HISPANIA	143
<i>Patricia A. Argüelles Álvarez</i> , Universidad de Salamanca	
LA PRESENCIA DEL EMPERADOR EN LA <i>INSVLA BAliARIS MINOR/MENORCA</i> , ISLAS BALEARES	155
<i>María Luisa Sánchez León</i> , Universitat de les Illes Balears	
EVERGETAS Y CONSTRUCCIONES SACRAS EXTRAURBANAS EN LA HISPANIA ROMANA	167
<i>Enrique Melchor Gil</i> , Universidad de Córdoba	
<i>MANTUA</i> (VILLAMANTA, MADRID), CABECERA DE CIUDAD ROMANA.	181
<i>Julio Mangas</i> , Universidad Complutense de Madrid	
ACERCA DE LA SACRALIDAD DE LOS <i>TERMINI</i> : EVIDENCIAS EN LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES.....	193
<i>Carolina Cortés-Bárcena</i> , Universidad de Cantabria	

4. RELIGIÓN

HÉRCULES-MELKART Y LA INTEGRACIÓN DE LA IDENTIDAD FENICIA EN EL MUNDO ROMANO.....	207
<i>Rocío Ordóñez Fernández</i> , Universidad de Oviedo	
EN TORNO A LA DIVINIDAD SOLAR: CUESTIONES SOBRE SU IDENTIDAD Y SINCRETISMO	219
<i>Pilar Fernández Uriel</i> , UNED, Madrid	
LA DIOSA CERES EN LA MONEDA ROMANA REPUBLICANA	231
<i>José Ignacio San Vicente González de Aspuru</i> , Universidad de Oviedo	
ROMA Y LOS SANTUARIOS ORACULARES DE HISPANIA	249
<i>Santiago Montero Herrero</i> , Universidad Complutense de Madrid	
MARCO AURELIO Y LOS CRISTIANOS: APUNTES PARA RECONducIR UNA CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA FALLIDA	265
<i>Raúl González Salinero</i> , UNED, Madrid	

<i>GENERATIO UIPERARUM. RETÓRICA ANTIJUDÍA EN LA HISPANIA TARDO-ANTIGUA</i>	277
<i>Juana Torres, Universidad de Cantabria</i>	
5. ROMA ET HISPANIA	
ELECCIONES MUNICIPALES ROMANAS Y <i>TABELLA</i> DE VOTO: ALGUNAS CONSIDERACIONES	289
<i>Juan Francisco Rodríguez Neila, Universidad de Córdoba</i>	
¿UN NUEVO BUSTO DE JULIO CÉSAR?	307
<i>Javier Cabrero Piquero, UNED, Madrid</i>	
EL PROTAGONISMO DE AUGUSTO Y SUS VIAJES A HISPANIA: DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS AL PROCESO DE FUNDACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS CIUDADES	315
<i>José Manuel Iglesias Gil, Universidad de Cantabria</i>	
LA FUNDACIÓN DE LA <i>COLONIA AUGUSTA EMERITA</i> , UNA CONSECUENCIA SIGNIFICATIVA DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS.....	327
<i>José María Álvarez Martínez, Fundación de Estudios Romanos. Mérida</i> <i>Trinidad Nogales Basarrate, Museo Nacional de Arte Romano. Mérida</i>	
LIVIA Y LOS HOMENAJES A LAS MUJERES DE LA <i>DOMUS AUGUSTA</i> . ALGUNOS TESTIMONIOS DE HISPANIA.....	337
<i>Rosa María Cid López, Universidad de Oviedo</i>	
NOTAS SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE TALLERES MUSIVARIOS Y CARTONES EN LA <i>BAETICA</i> . A PROPÓSITO DE ALGUNAS REPRESENTACIONES EN MOSAICOS DE LOS <i>CONVENTUS CORDUBENSIS</i> Y <i>ASTIGITANUS</i>	349
<i>Luz Neira Jiménez, Universidad Carlos III de Madrid</i>	
EL CAMBIO DE ESTRATEGIA POLÍTICA DE TEODOSIO FRENTE A LOS BÁRBAROS.....	361
<i>Gonzalo Bravo, Universidad Complutense de Madrid</i>	
HÉRCULES, EL ACUEDUCTO, TRAJANO Y LA CONSTRUCCIÓN MÍTICA DEL PASADO DE <i>SEGOVIA</i> ROMANA.....	373
<i>Juan Santos Yanguas, UPV / EHU</i> <i>Santiago Martínez Caballero, Museo de Segovia</i>	

4. RELIGIÓN

Generatio uiperarum. Retórica antijudía en la Hispania tardo-antigua

Juana Torres
Universidad de Cantabria

Se ha escrito mucho sobre el conflicto que enfrentó a judíos y cristianos durante los primeros siglos del cristianismo y ahora volvemos a abordar este tema para intentar descubrir la originalidad de los argumentos y del léxico de los autores cristianos o determinar si, por el contrario, unos los tomaron de otros. Desde sus inicios el cristianismo intentó desligarse del judaísmo, marcando sus diferencias, pese a tener unos orígenes comunes. Los apologetas tenían muy claro el objetivo de defender su doctrina de los ataques del adversario pagano, pero también de establecer unos límites teológicos y sociales con la religión judía, y ese afán de diferenciarse se acrecentó a partir de Constantino, logrando excluir definitivamente a los judíos de la «Historia de la salvación».

Por otra parte, los judíos eran también hostiles al cristianismo, pues lo consideraban una deformación de su propia religión. Esta polémica dio lugar a una producción literaria abundante, tanto en griego como en latín, ya que muchos autores cristianos escribieron tratados *aduersus Iudaeos*, sirviéndose para ello de los distintos géneros literarios clásicos.¹ De este modo, los escritores fomentaron una conciencia hostil a los judíos y hacia el judaísmo, llegando incluso a provocar actitudes y acciones de violencia física contra las sinagogas y contra sus fieles. El extraordinario manejo de la retórica por parte de los autores cristianos fue un recurso indiscutible para lograr desacreditar al adversario y convencer de la verdad de sus argumentaciones.²

Tenemos el testimonio de diversos autores que dedicaron sus obras a denostar al judaísmo y a crear un clima de hostilidad en la sociedad contra los creyentes de la Sinagoga. Aunque contamos con ejemplos desde los primeros apologetas griegos, como es el caso de Justino y su *Diálogo con Trifón*, la mayoría pertenecen a los siglos IV-V, época en que la nueva religión se con-

¹ Entre los numerosos títulos sobre el tema, *cf.* Simon, 1990; Taylor, 1995; Poinsonette, 2001, págs. 25-36; Morlet, 2012, págs. 35-59; *Idem*, 2014, págs. 163-188; y Vannier, 2015.

² *Cf.* González Salinero, 2006, págs. 125-157.

solidó y que la jerarquía eclesiástica, aliada con el poder, fomentó el uso de la fuerza contra los adversarios paganos, herejes o judíos; así, podemos mencionar a Lactancio, Jerónimo, Ambrosio de Milán, Juan Crisóstomo, Teodoro de Ciro, Prudencio y Agustín de Hipona, entre otros.³ Existe, por tanto, una tradición polémica muy consolidada dentro de la literatura apologética, con unos temas y métodos compartidos por todos los autores cristianos. Igualmente, la retórica antijudía está presente en toda la producción literaria *aduersus Iudaeos*, con un léxico muy agresivo contra los seguidores del judaísmo y, por extensión, contra la Sinagoga. Los epítetos aluden a su terquedad, ignorancia, maldad, dureza de corazón e, incluso, locura (*stulti, peccatores, increduli, indigni, impii, duricordes*).⁴ Se les acusa también de idolatría y de deicidio, por haber asesinado a Cristo, cuya crucifixión se les atribuye (Just., *Trypb.*, 27,4; 93,4; y 17,1).

Esa misma terminología es utilizada en el *Codex Theodosianus* para referirse a los judíos y a su religión, con apelativos como *nefaría et feralis secta, indigna superstitio, incredulitas, peruersitas, pestis, contagium, sacrilegi coetus, foedum taetrumque Iudaeorum nomen* (CTh XVI, 5,44; 7,3; 8,1; 8,7; 8,9; 8,14; 8,19; 8,24), etc. La virulencia del antijudaísmo cristiano de los siglos IV-V es un signo de la vitalidad de la influencia de la religión judía y el resultado de una contundente reacción eclesiástica.

Esa situación de conflicto entre cristianos y judíos y la progresiva degradación de su situación legal se generalizaron en todas las provincias del Imperio, como lo podemos constatar en el caso de Hispania, que es el que ahora nos ocupa. Tras un periodo de convivencia entre los seguidores de ambas religiones, por circunstancias diversas se produjo la ruptura de esa pacífica coexistencia.⁵ Tradicionalmente se ha considerado que el primer testimonio literario de la existencia de comunidades judías en Hispania nos lo proporcionan los cánones del concilio de Elvira, datados a comienzos del siglo IV. Tras las últimas investigaciones llevadas a cabo por Josep Vilella, en el sentido de que no se trata de una colección homogénea, sino de varias compilaciones, con fechas diferentes,⁶ nos parece recomendable la cautela y revisar la idea aceptada hasta ahora. En esa normativa la religión judía se presenta como una seria competidora del cristianismo y, por eso, las autoridades eclesiásticas se proponen combatir activamente sus avances. Cuatro cánones se refieren a los judíos, el 16, el 49, el 50 y el 78, y en ellos, respectivamente, se prohíbe a los cristianos contraer matrimonio con mujeres judías (*De puellis fidelibus ne infidelibus coniugantur*), se amenaza con la excomunión perpetua a los cristianos que hagan bendecir sus tierras por judíos (*De frugibus fidelium ne a Iudaeis benedicantur*), se prohíbe que compartan mesa los fieles de las dos religiones (*De Christianis qui cum Iudaeis ues-*

³ Cf. González Salinero, 2010; Nauroy, 2001, págs. 37-59; Jeanjean, 2001, págs. 61-84; Thelamon, 2001, págs. 97-114, y Poinssotte, 2001, págs. 115-126.

⁴ Lact. *Inst. Div.* 4, 11, 3; 4, 19, 1; 7, 1, 25; Ambr., *Exp. Evang. Luc.*, 4, 61; Chrys., *Adv. Iud. or.* 1,6; Aug., *Adv. Iud.* 1,2; *Civ. Dei* 20,30, 3. Cf. Pomer, 2015, págs. 205-217.

⁵ Sobre la polémica antijudía en Hispania Cf. del Valle Rodríguez, 1998; González Salinero, 1997, págs. 99-109; *Idem*, 2015a, págs. 23-58; *Idem*, 2015b, págs. 19-33.

⁶ Vilella, 2002, págs. 545-579; Vilella y Barreda, 2006, págs. 285-373; Vilella, 2007, págs. 5-87; 2012, págs. 145-174; y 2013, págs. 300-336.

cuntur) y, por último, se amenaza con cinco años de excomunión al cristiano que cometa adulterio con una judía (*De fidelibus coniugatis si cum Iudaea uel gentile moechauerint*). Según Vilella, los cánones 16 y 50 no pueden ser de comienzos del siglo IV. En el primer caso porque las normativas contra los matrimonios mixtos solo aparecen a finales del IV o comienzos del V y, por tanto, habría que situarlo con toda probabilidad en el siglo V; respecto al canon 50, el investigador asegura que hasta el concilio de Vannes (461 o 465) no se había legislado contra la costumbre de compartir las comidas con los judíos.⁷ Por consiguiente, habría que datarlo también a finales del siglo V.

En cualquier caso, estas consideraciones no invalidan mis planteamientos porque seguimos situándonos en la misma época. Da la impresión de que en esa zona de Iliberri debía existir gran preocupación por la difusión del judaísmo, pues en la segunda mitad del siglo IV también el autor Gregorio de Elvira otorga un lugar importante a la polémica antijudía en sus *Tractatus*, probablemente con la intención de proteger a su comunidad de esa «contaminación», como se denomina al judaísmo.

Si analizamos en detalle la retórica empleada por ese escritor, comprobaremos que resulta también muy agresiva, como era habitual en esta polémica. Las alusiones contra los judíos aparecen en sus obras de manera dispersa, al igual que sus descalificaciones a la Sinagoga, como símbolo por excelencia de esa religión, puesto que no escribió ninguna obra específica *Aduersus Iudaeos*. Se registran epítetos y valoraciones negativas sobre el judaísmo e igualmente acusaciones dirigidas a la Sinagoga en el *Comentario al cantar de los Cantares* y en varios de sus *Tratados sobre los libros de las Santas Escrituras*. Atribuye a los gentiles y judíos, anteriores a la venida de Cristo, los siguientes defectos: *ignorantia, perfidia, inmunditia, spurcitia, auaritia, fraus, libido et omnis diabolica operatio* (*In Cant.*, II, 43).⁸ Define al pueblo judío como pecador y necio (*peccator et insipiens*);⁹ lento en el andar y rendido por la pesada carga de la Ley, perseguidor y raza de víboras (*tardigradus et grauissimus legis onere oppressus, persecutor, generatio uiperarum*).¹⁰ Esta última expresión está tomada de varios pasajes del Evangelio de Mateo (Mt 3,7; 12,34; 23,33), donde alude a los fariseos y saduceos que acudían a Juan Bautista para ser bautizados.¹¹ Encontramos la misma refe-

⁷ Aparte de leer los estudios de J. Vilella mencionados en la nota anterior, he tenido ocasión de escuchar su ponencia sobre «Ortodoxia y ortopraxis en los cánones pseudoiliberitanos», en las *Jornadas internacionales de estudio. La percepción de la alteridad religiosa en la Hispania tardoantigua*, Universidad de Barcelona, 25-26 de abril de 2019.

⁸ He utilizado la ed. y tr. de Pascual Torró, 2000.

⁹ *Tract.* III, 17: «*Infans enim ille, ut saepe diximus, filius ancillae, iudaici populi personam habens, necesse erat, ut peccator populus et insipiens ceruicem matris suae, id est, synagogae, grauaret*» (tr. Pascual Torró, 1997).

¹⁰ *Tract.* VI, 46: «*Pullum itaque asinae populum dicit synagogae, quam asinam appellat, id est tardigradam et grauissimo legis onere oppressam... Quia eundem populum qui eum persecutum est sub paenitentia factorum suorum constituit, sicut Johannes Baptista eidem populo ad se uenienti dicebat: Generatio uiperarum, quis uobis monstrauit fugere iram aduenientem?*» (Mt., 3, 7-8).

¹¹ Mt 12, 34: «Generación de víboras! ¿Cómo podéis hablar lo bueno, siendo malos? Porque de la abundancia del corazón habla la boca»; Mt 23, 33: «Serpientes, generación de víboras! ¿Cómo escaparéis de la condenación del infierno?»; y Mt 3, 7-8: «¡Generación de víboras! ¿Quién os enseñó a huir de la ira venidera?».

rencia a la *generatio uiperarum* unos años después en Severo de Menorca, otro autor hispano sobre el que me ocuparé a continuación.

Gregorio nos dice que

... los pueblos de la sinagoga han perseguido a la Iglesia de Dios con muchos males y tribulaciones, primero porque crucificaron la carne del Señor, y después porque afligieron a todos los que creían en Él, con múltiples tribulaciones y diversas clases de sufrimiento.¹²

También denomina a los judíos «bárbaros, incrédulos, violentos (*barbari, increduli, uiolenti*)»; «pueblo réprobo de la sinagoga (*reproba synagogae plebs*)» (*Tract.* XI, 23), «...que corrompió, destrozó y violó (*corrumpere, scindere, uiolare etiam discerpere*) el vestido del pudor, de la honestidad, de la vergüenza y de la fe, e incluso despedazó las enseñanzas de sus mayores y a Cristo en persona...».¹³

Utiliza igualmente un léxico de gran dureza contra la Sinagoga, como se puede ver en numerosos pasajes de sus obras. Por ejemplo afirma que «...las (doncellas) de la sinagoga se dicen viejas y necias (*uetulae et stultae*)...».¹⁴ Acusa a las comunidades de la sinagoga de haber fornicado a menudo «yendo detrás de dioses extranjeros... (Jr., 16, 11) (*meretricatae saepenumero post deos alienos*)»,¹⁵ y a la sinagoga de ser dura y contumaz (*dura et superba*), «*pues es un pueblo de dura cerviz* (Ex, 34,9)».¹⁶ Y también dice que «...la sinagoga, al ser expulsada de la Iglesia... con su pueblo, y repudiada por el Señor, comenzó a andar errante por el mundo vagando por las casas de los vicios, las selvas de los crímenes y las asperezas de los pecados...».¹⁷ La culpa de cometer el adulterio de la idolatría;¹⁸ de ser estéril en virtudes, pero fecunda en vicios (*sterilis in uirtutibus sed fecunda in uitiiis*);¹⁹ de ser dura como una piedra y de la dureza de su corazón (*cordis duritia*).²⁰ En general, en

¹² *In Cant.*, II, 2: «*Filii ergo matris suae populi sunt synagogae, qui Ecclesiam Dei in multis malis et temptationibus persecuti sunt, primum quidem quod ipsi carnem Domini crucifixerunt, deinde quod omnes credentes in eo uariis temptationibus et poenarum generibus afflixerunt*».

¹³ *Tract.* XIII, 19: «...*talem populum, qui totius pudoris, honestatis uerecundiae ac fidei uestem uelut tinea corrumpere, scinderet, uiolaret, maiorum etiam instituta praesentemque Christum discerneret*»; 20: «*Fuit enim pars supradicti populi barbara, incredula, uiolenta fuit et quaedam pars pia et religiosa*...».

¹⁴ *In cant.* I, 18: «... (*adulescentulae*) *synagogue plebes uetulae et stultae dicuntur, uetulae quia secundum ueterem hominem uiuunt, stultae autem quia Christum Dei sapientiam non receperunt*».

¹⁵ *In Cant.*, II, 17: «*Nam et synagogue plebes mulieres et ipsae esse dicuntur, quas meretricatas saepenumero post deos alienos sancta Escriitura testatur*...»; y también *Tract.* V, 19: «*Mulier itaque illa figura erat synagogae, quae saepe, sicut scriptum est, moechata est post deos alienos*» (*cf. Dt.*, 31, 16).

¹⁶ *In Cant.*, II, 36: «...*quia sinagoga ceruix dura et superba saepenumero demonstratur*».

¹⁷ *Tract.* III, 21: «...*cum expulsa fuisset sinagoga cum... populo suo ab Ecclesia et repudiata a Domino, errare coepit in saeculo per domos ac criminum siluas et persaleuras peccatorum et in deserto et in inuitio et in sicco morari*...».

¹⁸ *Tract.* V, 20: «*Synagoga enim... saepe idolatriae adulterium perpetravit*...».

¹⁹ *Tract.* XIII, 5: «*Haec itaque mulier sterilis quae non pariebat synagogam significabat, quae quidem sterilis in uirtutibus erat, sed fecunda in uitiiis*».

²⁰ *Tract.* XIII, 17: «*Quid enim aliud peccata quam cordis duritiam merebantur? Petra enim alibi pro firmamento, alibi pro duritia ponitur synagogae. 18: Et ideo ex petra super quam sacrificum obtulit duritia cordis eiusdem synagogae manifestat*...».

la selección de la terminología antitujía de Gregorio de Elvira se observan numerosas reminiscencias bíblicas, utilizadas en mayor o menor medida por todos los autores cristianos como fundamento para sustentar sus críticas.²¹

Otro escritor hispano de la misma época es el poeta Prudencio, que dedicó algunas páginas a la polémica contra el judaísmo, aunque escasas en comparación con el volumen de su producción. Básicamente se refiere a los judíos en la *Apotheosis*, aparte de algunos versos en los himnos 11 y 12 del *Cathemerinon*. Si bien es cierto que en sus manifestaciones antitujías utiliza los mismos métodos y aborda idénticos argumentos que el resto de escritores cristianos, con una gran presencia escriturística en sus comentarios, hay que reconocer que no recurre a la dureza y agresividad habitual en la patristica (Prud., *Apoth.* 321-333; 397-402; 541-545). Jean Michel Poinssotte en su estudio sobre Prudencio y los judíos afirma:

... *Un honnête homme... fort d'une bonne connaissance des Ecritures, canoniques et apocryphes, et de la littérature patristique, au moins latine pour Prudence: les propos antitujifs qu'il tient sont comme pris dans un réseau dense et coherent d'innombrables références, qui font d'elles une expression parmi d'autres de la communis opinio des chrétiens* (Poinssotte, 2001, pág. 121).

Resulta muy ilustrativo de esas constataciones el título del artículo: «*Prudence et les Juifs: un antitudaïsme radical et apaisé*»; en efecto, reconoce que se muestra radical, pero al mismo tiempo apaciguado, tranquilo, sin la agresividad de otros polemistas.

Severo de Menorca es otro autor contemporáneo, que nos ha dejado un texto de gran interés para el objetivo que nos ocupa, pues aborda la situación de los judíos en la isla balear y su conversión, en una carta dirigida a toda la comunidad eclesiástica (*Epistula de conuersione iudaeorum apud Minoricam insulam meritis sancti Stephani facta*) y escrita en el 418.²² Es bastante probable que en la redacción de la misma colaborara Consencio, un teólogo laico procedente de la tarraconense y corresponsal de Agustín, que vivía también en la isla y que habría proporcionado información al obispo, según la opinión de Josep Amengual, el mayor experto en Severo Menorca.²³ El contexto es de sobra conocido, por lo que solo voy a referirme a las cuestiones relevantes para este estudio. Parece que la ciudad de Mahón contaba desde hacía tiempo con una población mayoritariamente judía y, hasta entonces, nunca se habían registrado problemas de convivencia con los cristianos. La situación cambió al llegar las reliquias del mártir Esteban, trasladadas a la isla por Orosio, pues los cristianos cambiaron de actitud y sus ánimos se enardecieron, intentando integrar en su religión a los seguidores del judaísmo. A partir de ese momento, nos dice:

²¹ Cf. Poinssotte, 2001, págs. 115-126; y González Salinero, 2010, págs. 37-41.

²² Los días concretos debieron ser entre el 2 y el 9 de febrero, según los cálculos de Amengual i Batle, 2018, pág. 183, n. 130.

²³ Así lo dice Consencio en su epístola 12, enviada a Agustín de Hipona, en la que se refiere a su colaboración con Severo para redactar la circular: *Consentius: «Quae cum mihi beatus antistes, frater paternitatis tuae Seuerus episcopus cum ceteris qui affuerant rettulisset, irrupit propositum meum summis uiribus caritatis et, ut epistolam quae rei gestae ordinem contineret ipse conscriberet, sola a me uerba mutuatus est»* (Ep. 12, 13,6).

el error de una antigua apariencia de caridad se trocó en odio temporal, pero por amor de la salvación eterna. En todas las plazas había contiendas sobre la ley con los judíos, y en todos los hogares se mantenían disputas acerca de la fe.²⁴

El lenguaje utilizado por el autor frente a los judíos es de extrema dureza. Los compara con lobos y zorras por su fiereza y malicia (*lupi ac uulpes feritate atque nequitia merito*); con serpientes y escorpiones (*colubres scorpionisque*) y, sobre todo, los llama «generación de víboras (*generatio uiperarum*), ...que se enfurecía con ataques de veneno (*uenenatis ictibus*), ...y que arrojaba la ponzoña de la incredulidad (*mortiferum illud uirus incredulitatis*)».²⁵ Ya hemos visto que, con anterioridad, Gregorio de Elvira había utilizado las referencias bíblicas del evangelio de Mateo en alusión a los judíos, identificándolos igualmente con una «generación de víboras». Llama la atención la coincidencia en el uso de una expresión de gran dureza, extrapolada de su contexto en el Nuevo Testamento, pero debió ser bastante generalizado, a juzgar por varios ejemplos encontrados también en otros autores como Jerónimo (*In Mt.*) y Agustín de Hipona,²⁶ entre otros.

Tenemos una larga lista de apelativos utilizados contra ellos y su religión como: «pueblo incrédulo» (*perfidus populus*) (*Ep.*, 11,2), «lobos con cuernos» (*lupi cornibus*) (*Ep.*, 13,6), «corazones tenebrosos» (*tenebrosa pectora*) (*Ep.*, 14,1), «judaica superstición» (*iudaica superstitio*) (*Ep.*, 15, 2), «obstinadísima dureza» (*obstinatissima duritia*) (*Ep.*, 15,3), «error del mal camino» (*error prauitineris*) (*Ep.*, 19,8), «escarnio de esta religión» (*ludibria huius religionis*) (*Ep.*, 19,9) «obstinación de su infidelidad» (*pertinax perfidiae*) (*Ep.*, 21,2), «dureza de su incredulidad» (*duritia perfidiae suae*) (*Ep.*, 24,1), amargura de la incredulidad (*amaritudo incredulitatis*) (*Ep.*, 24,11), incurable enfermedad de la incredulidad (*insanabilis incredulitatis ualitudo*) (*Ep.*, 27, 2), impiedad humana (*humana impietas*) (*Ep.*, 27,4) y lazos del diablo (*diaboli laquei*) (*Ep.*, 27,7).

Califica a las sinagogas de «auténticos antros de la incredulidad» (*perfidiae antra*)²⁷ y a las mujeres judías las compara con fieras que dan alaridos (*cum ferali ululatu*).²⁸ Menciona en repetidas ocasiones el odio que los cristianos sienten hacia su religión, hasta el extremo de hacerles sentir en la obli-

²⁴ Seuer., *Ep.*, 5, 1. «Denique, statim intercisae sunt etiam salutationis officia et non solum familiaritatis consuetudo diuulsa est, sed etiam noxia inueteratae species caritatis ad odium temporale sed pro aeternae salutis amore translata est. 2. In omnibus plateis aduersus iudaeos pugnae legis, in omnibus domibus fidei proelia gerebantur» (Amengual i Batle, 2018).

²⁵ Seuer., *Ep.*, 3, 5: «Cum igitur lamona nullus iudaeorum, qui lupis ac uulpibus feritate atque nequitia merito comparantur, ne hospitii quidem iure succedere audeat. 6: Magona tantis iudaeorum populis uelut colubris scorpionibusque feruebat, ut cotidie ab his Christi ecclesia morderetur. 7: ...ut illa, sicut scriptum est, generatio uiperarum quae uenenatis ictibus seuiebat, subito diuina uirtute compulsa, mortiferum illud uirus incredulitatis abiecerit».

²⁶ Aug., *Serm.* 121, 3: «Cum enim uideret ipsos Iudaeos superbire de genere Abrahae ait illis: Generatio uiperarum. Illi se dicebant filios Abrahae et iste illis dicebat: Generatio uiperarum»; y Aug., *Tract.*, 42: «5: Ideo cum uenirent ad Ioannem baptizandi Iudaei, erupit in illos, et ait illis: Generatio uiperarum».

²⁷ Seuer., *Ep.*, 14, 1: «...poscebamus ut uera perfidiae antra Dominus expugnaret et tenebrosorum pectorum infidelitas coargueretur a lumine».

²⁸ Seuer., *Ep.*, 16,8: «Mulieres eorum, sparsis crinibus concurrentes, cum ferali ululatu nomen Theodori, repetitis uocibus, accusabant dicentes: "O Theodore, quid fecisti?"».

gación de convertirse o de marchar de la ciudad, ya que no les permiten conservar sus creencias: «...en esta isla, entre todos ha crecido tanto el odio contra nuestra religión, hasta el punto que quien no abandona su patria, no puede conservar la fe de sus mayores». ²⁹ Más aún, algunos temen perder su vida si no se convierten al cristianismo, aunque desconocemos la verosimilitud de esas palabras:

A todos os pongo por testigos de que... si quisiera mantenerme en el judaísmo, posiblemente perecería a causa de su odio. Por tanto, apercibiéndome del peligro que corre mi vida, me iré inmediatamente a la iglesia, para escapar de la muerte que se me prepara (Seuer., *Ep.*, 19, 4). ³⁰

Severo afirma que al final de ese episodio violento se hicieron cristianos la mayoría de los judíos de Mahón y, por ello, da muestra de un gran triunfalismo al afirmar:

Y todavía causa mayor maravilla y es un gran motivo de alegría el hecho de que *el pueblo judío, tanto tiempo reducido a tierra improductiva, ahora, después de que han sido arrancadas las espinas de la incredulidad* y recibida la palabra, podemos contemplar el germinar de un copioso fruto de justicia, por lo que nosotros nos consolamos con la esperanza de tan abundante cosecha. ³¹

Tras esta breve exposición, hemos podido constatar que la retórica anti-judía es muy similar en las fuentes hispanas consultadas, pero que posee mayor agresividad en la obra de Severo de Menorca. Si la comparamos con los textos de Prudencio y de Gregorio de Elvira, claramente se observa en ella una dureza extraordinaria, que supera las descalificaciones de otros autores. Una probable explicación estaría en la diferente naturaleza de los textos, pues las alusiones de Gregorio aparecen intercaladas puntualmente en algunos de sus tratados exegéticos, mientras que el obispo de Menorca redactó la epístola con el objetivo de difundirla a toda la comunidad cristiana (*Sanctissimis ac beatissimis dominis* episcopis, presbyteris, diaconibus, et uniuersae fraternitati *totius orbis terrarum*) y con una finalidad proselitista, pues invita a todos los obispos a tomar contra los judíos las mismas medidas: «Por todo lo cual, si escucháis con comprensión las palabras de este indigno pecador, revestíos del celo de Cristo contra los judíos, no para su condenación eterna, sino para lograr su salvación» (*Ep.*, 31,2).

Si comparamos el léxico de ambos autores, veremos que hay varios términos que coinciden, como *perfidia* (Greg. *In Cant.* II, 43; y Seuer. *Ep.*, 14,1; 21,2;

²⁹ Seuer. *Ep.*, 18,19: «*Possumus autem illic interim delitescere, donec oportuno tempore ad peregrina migremus, quamquidem in hac insula ita apud cunctos odium nostrae religionis increuit, ut qui patriam non reliquerit, fidem patrum tenere non possit.*»

³⁰ Seuer. *Ep.*, 19,4: «*(Galileus) inquit uos omnes me iudaeum esse non posse. In possessione siquidem mea christianos consortes babeo, quorum odiis, si in iudaismo perseuerare uoluero, forsitan perimendus sum. 5. Ego, igitur, uitae meae periculo consulens, ad ecclesiam iam nunc pergam, ut necem quae mihi praeparatur effugiam.*»

³¹ Seuer. *Ep.*, 30,1: «*Illud magis mirum magisque gaudendum est, quod ipsam iudaicae plebis terram diu inertem, nunc autem, recisis incredulitatis uepribus et recepto uerbi semine, multiplicem fructum iustitiae germinare conspiciamus, ita ut nos in spe tantorum noualium gaudeamus.*»

24,1), *diabolica* (Greg. *In Cant.* II,43; y Seuer., *Ep.*, 27,7), *dura, cordis duritia* (Greg., *In Cant.*, II, 36; *Tract.* XIII, 17; Seuer., *Ep.*, 15,3; 24,1) *generatio uiperarum* (Greg., *Tract.* VI, 46; y Seuer., *Ep.*, 3,7), e *increduli* (Greg., *Tract.* XI, 23). Algunos epítetos registrados en Severo de Menorca aparecen también en el *Codex Theodosianus* y en otros autores del siglo IV, como *superstitio* (Seuer., *Ep.*, 15,2), *incredulitas* (Seuer., *Ep.*, 13, 6; 24, 11; 27,2) y *feralis* (Seuer., *Ep.*, 16,8).

Estas constataciones nos inducen a pensar que, a pesar de que los escritores cristianos leían las obras de sus antecesores y se servían de ellas a menudo en la elaboración de las propias, nada parece indicar que la fuente de la *Circular* de Severo de Menorca estuviera en los *Tratados* exegéticos de Gregorio de Elvira o, al menos, que fuera la única, ya que su retórica antijudía coincide básicamente con la de otros autores contemporáneos, aunque resulta más agresiva, y varios de los vocablos utilizados por él se encuentran también en el *Codex Theodosianus*.

Bibliografía

- AMENGUAL, J. (2001): «Consentius/Severus de Menorca. Vinti cinc anys d'estudis. 1975-2000», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 20, págs. 663-665.
- (2008): *Judíos, católicos y herejes: el microcosmos balear y tarraconense de Seuerus de Menorca, Consentius y Orosius, (413-421)*, (Biblioteca Monográfica de Humanidades/Chronica Nova de estudios históricos, 112), Granada: Universidad de Granada. Universitat de les Illes Balears. Institut Menorquí d'Estudis, Granada.
- (2018): *La Circular del bisbe Server de Menorca sobre la conversió dels jueus (418-2018): una crònica mediterrània abans de l'ocupació dels vàndals*, ed. trilingüe, Institut Menorquí d'Estudis, Menorca.
- AMENGUAL, J. y ORFILA, M. (2007) «Paganos, judíos y cristianos en las Baleares: documentos literarios y arqueológicos», en J. Fernández Ubiña y M. Marcos (eds.), *Libertad e intolerancia religiosa en el Imperio romano. Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones. Anejos*, 18, págs. 197-246.
- GONZÁLEZ SALINERO, R. (1997): «Teodosio I, Hispania y los judíos», en R. Teja y C. Pérez (eds.) *Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio»*, vol. I, *Historia Antigua*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, págs. 99-109.
- (2006): «Retórica y violencia contra los judíos en el Imperio cristiano (siglos IV y V)», *Sacris Erudini*, 45, págs. 125-157.
- (2010): *Infelix Iudaea. La polémica antijudía en el pensamiento histórico-político de Prudencio*, Consejo superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- (2015a): «Preaching and Jews in Late Antique and Visigothic Iberia», en J. Adams y J. Hanska (eds.), *The Jewish-Christian Encounter in Medieval Preaching*, Routledge, Nueva York, págs. 23-58.
- (2015b): «Tensioni tra ebrei e cristiani nella Hispania tardo-romana», en L. Montecchio (ed.), *Tensioni sociali nella Tarda Antichità nelle provincie occidentali dell'Impero romano*, Graphe.it Edizioni, Roma, págs. 19-33.
- (2000): *Comentario sobre el Cantar de los Cantares*, (ed. y trad. Pascual Torró, J.), Editorial Ciudad Nueva, Madrid.
- JEANJEAN, B. (2001): «Le regard de Jérôme sur les différents courants du Judaïsme», en J. M. Poinssotte (ed.), *Les chrétiens face à leurs adversaires dans l'Occident latin au IV^e siècle*, Université de Rouen, Rouen, págs. 61-84.

- MORLET, S. (2012): «Enjeux, méthodes et arguments de la polémique chrétienne antique contre le judaïsme», en D. Boisson y E. Pinto-Mathieu, *L'Apologétique chrétienne. Expressions de la pensée religieuse, de l'Antiquité à nos jours*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, págs. 35-59.
- (2014): «L'antijudaïsme chrétien au IV^e siècle. À propos de quelques idées reçues», en M. F. Baslez (ed.), *Chrétiens persécuteurs. Destructions, exclusions, violences religieuses au IV^e siècle*, Éditions Albin Michel, París, págs. 163-188.
- NAUROY, G. (2001): «Ambroise et la question juive à Milan à la fin du IV^e siècle. Une nouvelle lecture de l'*Espistula* 74 (= 40) à Théodose», en J. M. Poinssotte (ed.), *Les chrétiens face à leurs adversaires dans l'Occident latin au IV^e siècle*, Université de Rouen, Rouen, págs. 37-59.
- PASCUAL TORRÓ, J. (ed. y trad.) (1997): *Gregorio de Elvira. Tratados sobre los libros de las Santas Escrituras*. Editorial Ciudad Nueva, Madrid.
- POINSSOTTE, J. M. (2001): «Chrétiens et Juifs au IV^e siècle: “eux, c'est eux, nous, c'est nous”», en J. M. Poinssotte (ed.), *Les chrétiens face à leurs adversaires dans l'Occident latin au IV^e siècle*, Université de Rouen, Rouen, págs. 25-36.
- (2001): «Prudence et les Juifs: un antijudaïsme radical et apaisé», en J. M. Poinssotte (ed.), *Les chrétiens face à leurs adversaires dans l'Occident latin au IV^e siècle*, Université de Rouen, Rouen, págs. 115-126.
- POMER, L. (2015): «La literatura *adversus Iudaeos* y la represión antijudaica en la Hispania visigoda», en M. Carrera y M. Pietrak (eds.), *Narrativas de la violencia. Representaciones en las literaturas hispánicas. Guerra, sociedad y familia*, Universidad Maria Curie-Sklodowska de Lublin-Padilla Libros Editores y Libreros, Sevilla, págs. 205-217.
- SIMON, M. (1990): *Verus Israel: Études sur les relations entre chrétiens et juifs dans l'empire romain (135-425)*, en J. H., Charlesworth, *Jews and Christians: exploring the Past, Present and Future*, Crossroad, Nueva York.
- TAYLOR, M. (1995): *Anti-Judaism and Early Christian Identity: A Critique of the Scholarly Consensus*, Brill, Leiden.
- THELAMON, F. (2001): «Les vaines illusions des juifs incrédules selon Chromace et Rufin d'Aquilée», en J. M. Poinssotte (ed.), *Les chrétiens face à leurs adversaires dans l'Occident latin au IV^e siècle*, Université de Rouen, Rouen, págs. 97-114.
- VALLE RODRÍGUEZ, C. del (1998) (ed.): *La controversia judeocristiana en España (desde los orígenes hasta el siglo XIII)*, CSIC, Madrid.
- VANNIER, M. A. (ed.) (2015): *Judaïsme et christianisme chez les Pères*, Brepols, Turnhout.
- VILELLA, J. (2007): «Las sanciones de los cánones pseudoiliberitanos», *Sacris Erudinis, A Journal on the Inheritance of Early and Medieval Christianity*, 46, págs. 5-87.
- (2012): «Los cánones 1 y 59 pseudoiliberitanos», *POLIS. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 24, págs. 145-174.
- (2013): «Un decenio de investigación en torno a los cánones pseudoiliberitanos. Nueva respuesta a la crítica unitaria», *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 108, 1, págs. 300-336.
- y Barreda, P. E. (2002): «Los cánones de la Hispania atribuidos a un concilio iliberitano: estudio filológico», en *I concili della cristianità occidentale, secoli III-V*, Roma, *Studia Ephemeridis Augustinianum*, 78, págs. 545-579.
- (2006): «¿Cánones del Concilio de Elvira o cánones pseudoiliberitanos?», *Augustinianum*, 46 (II), págs. 285-373.